

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 440-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 02 de Diciembre de 2 009.

### VISTO:

El Oficio N° 001-C.M.C.S., de fecha 19 de Noviembre de 2 009, se hace de conocimiento de este Despacho, la reactivación de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, solicitando su reconocimiento.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, con fecha 14 de Mayo de 2 008, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0175-08-MDBSH, que reconoce a la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Natividad Luño Garay.

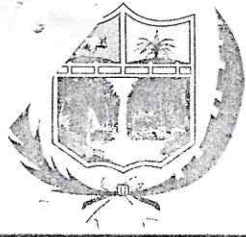
Que, mediante acción democrática con fecha 17 de Noviembre de 2 009, se ha reactivado la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, jurisdicción, del distrito de La Banda de Shilcayo.

Que, el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores de la Asociación de Vivienda La Victoria, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER** a partir de la fecha, a la **Junta Directiva del Club de Madres "CARITA SUCIA"**, de la Asociación de Vivienda La Victoria, jurisdicción, del distrito de La Banda de Shilcayo, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 440-09-MDBSH.

-2-



N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Natividad Luño Garay	05304158
02	Vicepresidenta	Sandra Cabrera Chumbe	45495777
03	Secretario de Actas	Jasmila Danith Paredes Luño	44220404
04	Secretaria de Economía	Leydith Tenazoa Ayachi	41387785
05	Secretaria de Deporte	Gloria Vargas Cervera	05627653
06	Fiscal	Irma Pamela Mendoza Vargas	47315323
07	1° Vocal	Zemira Hidalgo Amasifuèn	42994497
08	2° Vocal	Rosita Pepita Tuanama Pizango	



## Relación de Socias del Club de Madres "CARITA SUCIA", de la Asociación de Vivienda La Victoria, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo.

- |                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Natividad Luño Garay              | 16. Juliana Lucas Isuiza          |
| 2. Sandra Cabrera Chumbe             | 17. Anita Alvarado Gutiérrez      |
| 3. Jasmila Danith Paredes Luño       | 18. Yovani Pérez Tello            |
| 4. Leydith Tenazoa Ayachi            | 19. Selmith Puyo Luna             |
| 5. Gloria Vargas Cervera             | 20. Lastenia Chujutalli Tapullima |
| 6. Irma Pamela Mendoza Vargas        | 21. Veri Cometivos Ruíz           |
| 7. Zemira Hidalgo Amasifuèn          | 22. Graciela Flores Soria         |
| 8. Rosita Pepita Tuanama Pizango     | 23. Neilith Putpaña Luna          |
| 9. María Norma Peña García           | 24. Telma Chistama Amasifuèn      |
| 10. Amelia Aliaga Ayambo             | 25. Geylith Putpaña Luna          |
| 11. Derly Jhoana Hernández Hernández | 26. Olga Robledo Calle            |
| 12. Albenis Hernández Muñetòn        | 27. Lelis Rosali Bardales Fucos   |
| 13. Adriana marcela Hernández        | 28. Masiel Salgado Luño           |
| 14. Lita Tapullima Cachique          | 29. Dora Salas Tapullima          |
| 15. Delia Cabrera Chumbe             | 30. Liliana Luño Garay.           |

**Artículo Segundo.-** APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Tercero.-** NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, así como a las entidades y autoridades de la localidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

DESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE

/mff.